ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 000893
13 FEB 2023

Fecha del Informe: 08/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 50/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Centros de Atención de Minga Guazu y Cedrales.
LUGAR/LOCALIDAD:	Minga Guazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	09/01/2023 07:00:00	09/01/2023 19:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	09/01/2023 00:00:00	09/02/2023 00:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:

El comisionamiento se realizó en vehículo particular.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Inauguración de los Centros de Atención de Minga Guazu y Cedrales. En la fecha de comisión no se contaba con vehículo disponible.

CONTROLADO SUMA
14 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°11/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Inauguración de los Centros de Atención de Minga Guazu y Cedrales.
LUGAR/LOCALIDAD:	Minga Guazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

09 ENE 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	09/01/2023	09/01/2023	1.0	270.000	264.153	
2	OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	09/01/2023	09/01/2023	1.0	350.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento) será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
14 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 50

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 152, de fecha 6 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 71/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MINGA GUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración de los CACs de Los Cedrales y Minga Guazú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ	1.088.526	09/01/2023	1.0	270.000	264.153
OSCAR ERNESTO NUÑEZ AYALA	1.142.395	09/01/2023	1.0	350.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
FEB 2023

TETÃ
REKUÁI

Paraguái
tetãyguára
mba'e

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 08 DE FEBRERO DE 2023.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE COMISIÓN DE TRABAJO DEL 09/01/2023 AL 09/01/2023 NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira, Directora
Dirección de Servicios Generales

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
14 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO